H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: GOBERNACION
AREA: OFICIALIA MAYOR
OF. No. 210/2018
EXPEDIENTE: O.M./2018

LA CRUZ, ELOTA, SIN A 28 DE MARZO DEL 2018

ROGELIO MEZA SAMANO,
LA CRUZ, ELOTA, SIN.
PRESENTE.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice **DISCO** sin venta de cerveza, en local denominado **EL CAMPESTRE de LA CRUZ, ELOTA, SIN,** el día **30 DE MARZO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **30 DE MARZO** del año en curso, de las 20:00 a las 02:00 Horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

Recibí 28-Marzo-2018

"MI COMPROMISO ES ELOTA"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal.-
C.c.p.- Archivo.-

RMS